CERTIFICADO DE ASISTENCIA

G0140050391 – 1016111875

JULIAN SANTIAGO PEÑA OSORIO

CC. 1016111875

CURSO – TALLER

ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE ATAQUES CON AGENTES QUÍMICOS

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos, legales y reglamentarios del curso teórico – práctico. Realizado en el mes de noviembre de 2024 con una intensidad de cuarenta **(40) horas**.

GRUPO GESCONSEDUCA SAS NIT: 901.823.268-7 matrícula mercantil 890.161 **– GESTION DE EDUCACIÓN CONTINUADA EN SALUD S.A. DE. C.V.** RFC: GEC210614IZA respaldado por la **ENMyH - Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía IPN**

LUIS E. MENDOZA G.
REPRESENTANTE LEGAL GRUPO GESCONSEDUCA SAS

MARIO PAYÁN
GERENTE LATAM GRUPO GESCONSEDUCA SAS

LUIS ENRIQUE MENDOZA ARIAS
REPRESENTANTE LEGAL GESCONS S.A. DE C.V

Dado en Colombia el 5 de noviembre de 2024
https://www.gesconseduca.com/

ACADEMIA EXPERTIA

Nit.901780059-8

Certifica

Julián Santiago Peña Osorio

CC 1016111875 de Bogotá

Realizó y aprobó el Curso Integral sobre Donación y Trasplantes: Más Allá de la Generosidad

con un total de 120 Horas.

Fecha de emisión: 2024-11-05
Fecha de vencimiento: 2026-11-04

Verificación

GENTIL VASQUEZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

MARGARITA GUERRERO
RECTOR

CAMILO GARCIA
DIRECTOR ACADEMICO

EDUCACIÓN CON EXCELENCIA

Artículo 2.6.6.8 del Decreto 1075 de 2015 Ministerio de Educación Nacional - Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Protección Social

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

G0140049558 – 1016111875

JULIAN SANTIAGO PEÑA OSORIO

CC. 1016111875

CURSO – TALLER

PROTOCOLO DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos, legales y reglamentarios del curso teórico – práctico. Realizado en el mes de septiembre de 2024 con una intensidad de cuarenta **(40) horas**.

GRUPO GESCONSEDUCA SAS NIT: 901.823.268-7 matrícula mercantil 890.161 **– GESTION DE EDUCACIÓN CONTINUADA EN SALUD S.A. DE. C.V.** RFC: GEC210614IZA respaldado por la **ENMyH - Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía IPN**

LUIS E. MENDOZA G.
REPRESENTANTE LEGAL GRUPO GESCONSEDUCA SAS

MARIO PAYÁN
GERENTE LATAM GRUPO GESCONSEDUCA SAS

LUIS ENRIQUE MENDOZA ARIAS
REPRESENTANTE LEGAL GESCONS S.A. DE C.V

Dado en Colombia el 8 de septiembre de 2024
https://www.gesconseduca.com/

ACTA FINALIZACIÓN DE CURSO

Con gran satisfacción de haber cumplido con los requisitos y objetivos establecidos, otorgamos la presente acta a:

"JULIÁN SANTIAGO PEÑA OSORIO" IDENTIFICADO CON CC 1016111875 DE BOGOTÁ

En reconocimiento a su participación exitosa en el curso titulado:

"CURSO DE SOPORTE VITAL BÁSICO (BLS)"

Este programa, conto con una duración total de "100 horas", fue cuidadosamente creado, organizado y administrado por proponentes de la Academia Expertia, reflejando nuestro compromiso con la excelencia educativa y el fortalecimiento de las competencias en el ámbito de laboral y siguiendo los lineamientos de la normatividad de Colombia, Artículo 2.6.6.8 del Decreto 1075 de 2015 del Ministerio de educación nacional y la resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Protección Social.

La iniciación del curso fue el día “2025-04-29”, con una duración de “100 horas” y tiene una fecha de vigencia hasta el día “2027-04-28” desarrollado en nuestra plataforma académica educativa en línea.

Con el propósito de brindar una experiencia educativa integral, este programa incorpora una combinación estratégica de recursos. Se ha integrado material teórico, evaluaciones y complementos educativos diseñados para enriquecer el aprendizaje y fortalecer las competencias. La evaluación del curso se llevó a cabo siguiendo criterios rigurosos establecidos por los proponentes, asignando calificaciones que reflejan el rendimiento individual de cada estudiante. Todas las calificaciones obtenidas están meticulosamente registradas en los registros académicos de la plataforma de Campus Expertia, proporcionando una transparencia completa sobre los logros del estudiante durante el curso.

GENTIL VASQUEZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

MARGARITA GUERRERO
RECTOR

CAMILO GARCIA
DIRECTOR ACADEMICO

Artículo 2.6.6.8 del Decreto 1075 de 2015 Ministerio de educación nacional - Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Protección Social.

ACTA FINALIZACIÓN DE CURSO

Con gran satisfacción de haber cumplido con los requisitos y objetivos establecidos, otorgamos la presente acta a:

"JULIÁN SANTIAGO PEÑA OSORIO" IDENTIFICADO CON CC 1016111875 DE BOGOTÁ

En reconocimiento a su participación exitosa en el curso titulado:

"CURSO DE SOPORTE VITAL AVANZADO (ACLS)"

Este programa, conto con una duración total de "100 horas", fue cuidadosamente creado, organizado y administrado por proponentes de la Academia Expertia, reflejando nuestro compromiso con la excelencia educativa y el fortalecimiento de las competencias en el ámbito de laboral y siguiendo los lineamientos de la normatividad de Colombia, Artículo 2.6.6.8 del Decreto 1075 de 2015 del Ministerio de educación nacional y la resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Protección Social.

La iniciación del curso fue el día “2025-04-29”, con una duración de “100 horas” y tiene una fecha de vigencia hasta el día “2027-04-28” desarrollado en nuestra plataforma académica educativa en línea.

Con el propósito de brindar una experiencia educativa integral, este programa incorpora una combinación estratégica de recursos. Se ha integrado material teórico, evaluaciones y complementos educativos diseñados para enriquecer el aprendizaje y fortalecer las competencias. La evaluación del curso se llevó a cabo siguiendo criterios rigurosos establecidos por los proponentes, asignando calificaciones que reflejan el rendimiento individual de cada estudiante. Todas las calificaciones obtenidas están meticulosamente registradas en los registros académicos de la plataforma de Campus Expertia, proporcionando una transparencia completa sobre los logros del estudiante durante el curso.

GENTIL VASQUEZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

MARGARITA GUERRERO
RECTOR

CAMILO GARCIA
DIRECTOR ACADEMICO

Artículo 2.6.6.8 del Decreto 1075 de 2015 Ministerio de educación nacional - Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Protección Social.